



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 349-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Memorando N° 1737-2014-GRP/GRI, Informes N° 307 y 325-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 461 y 552-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Informes N° 367 y 383, 447-2014-GRP/GRI, N° 376-2014-GRP/GRI/SGO1265-2013-GR PUNO/GRPPAT, Memorando N° 351-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de la Carretera (IU 116) Huancané – Acocollo, distrito de Huancané, provincia de Huancané – Puno, se aprobó por Resolución Gerencial General Regional N° 475-2012-GGR-GR PUNO el 18 de Diciembre 2012, con una asignación presupuestal de S/. 8'637,455.72 nuevos soles y con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, de acuerdo al contenido del Informe N° 349-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, luego de efectuar el análisis de los documentos mencionados en los antecedentes del informe, en los que se sustenta la solicitud de Adicional de Presupuesto N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, se necesitan para el cumplimiento de las metas programadas del proyecto, un presupuesto adicional de S/. 1'724,254.51 nuevos soles, lo que equivale al 19.96% respecto al expediente técnico aprobado y 18.73% con respecto al perfil viable:

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	8'637,455.72	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	1'724,254.51	19.96%

PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	8'205,926.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	1'724,254.51	18.73%

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que, los documentos en los cuales se cuenta con la aprobación de la Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, autorización del proyectista y del supervisor de la obra, es necesario el adicional de presupuesto N° 01, y se genera a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en sus informes hace algunas observaciones y finalmente en su Informe N° 552-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP indica que ha revisado la información presupuestaria por fuente de financiamiento y específica de gasto del PIP Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytococho – Sandia – San Juan del Oro, Meta Puente Chejollani, habilitador de los recursos, y si existe saldo sin certificar por los montos consignados en el Informe N° 383-2014-GRP/GRI. Por otra parte, también señala haber revisado el presupuesto analítico del expediente del presupuesto adicional N° 1 del PIP Mejoramiento de la Carretera (PU-116) Huancané – Acocollo, distrito de Huancané, provincia de Huancané – Puno, por fuente de financiamiento y específicas de gasto, cuya propuesta ha sido presentada por la Gerencia Regional de Infraestructura, y es conforme al presupuesto analítico del expediente adicional; en consecuencia, la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre proyectos, presentada por la Gerencia Regional de Infraestructura, es de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, debiéndose aprobar la Ampliación Presupuestal N° 01 por mayores metrados y partidas nuevas, para el proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Carretera (PU-116) Huancané – Acocollo, distrito de Huancané, provincia de Huancané – Puno, es preciso dejar sin



992



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 798-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 25 SEP 2014

efecto la Resolución Gerencial General Regional Nº 557-2014-GGR-GR PUNO que aprobó la modificación de presupuesto por S/. 1'408,185.00 nuevos soles;

*En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 POR MAYORES METRADOS Y PARTIDAS NUEVAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU-116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 51/100 (S/. 1'724,254.51) NUEVOS SOLES, solicitada por el Residente de Obra, aprobado por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la conformidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, según se describe en los documentos que forman parte del expediente presentado:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	:	S/. 8'637,455.72 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01	:	S/. 1'724,254.51 NUEVOS SOLES

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución Gerencial General Regional Nº 557-2014-GGR-GR PUNO de fecha 01 de Agosto 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL